

## CONVOCATORIA DE LA XX EDICIÓN DE LOS CURSOS INTERNACIONALES DE VERANO/OTOÑO (2019)

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Extremadura lanza la presente convocatoria para la puesta en marcha de la XX Edición de los Cursos Internacionales de Verano/Otoño (2019). Los cursos deberán cumplir las Pautas Generales de Funcionamiento que acompañan a esta convocatoria, así como los procedimientos, plazos y criterios que a continuación se detallan:

### 1.--- Procedimiento.

#### a) Presentación de propuesta de curso

Las Propuestas se presentarán antes de las 23:59 horas del día 20 de marzo, mediante el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/viceext/estructura/cursos-de-verano/gestion-de-cursos/presentacion-de-proyectos>

#### b) Aceptación de los cursos



Los solicitantes recibirán por correo electrónico antes del 29 de marzo (inclusive) la aceptación o denegación justificada de su propuesta.

Si la aceptación estuviera condicionada a la corrección de algún aspecto concreto de la propuesta, ésta deberá subsanarse antes del día 12 de abril (inclusive) por los medios que se indiquen en el correo de aceptación.

La aceptación definitiva se comunicará el día 24 de abril.

#### c) Entrega de la documentación económica

La documentación económica se presentará antes del día 3 de mayo (inclusive), y consta de los documentos siguientes:

- Memoria económica, según el modelo siguiente: 
- Compromiso de financiación, según el modelo siguiente: 

La presentación se hará por registro a:

#### **Secretariado de Servicios Culturales**

Edificio Rectorado.

Plaza de Caldereros, 1

10003, Cáceres

#### d) Memoria final y actas

La dirección del curso dispondrá de un mes desde la finalización para la presentación de la documentación final del mismo, consistente en:

- Memoria final del curso.

- Actas de alumnos, junto a sus evidencias (hojas de firma, evaluaciones, etc.), para la expedición de certificaciones.

El director del curso recibirá los modelos de ambos documentos antes de la finalización del curso.

Acompañando a esta convocatoria se presenta un cronograma (provisional) en el que se detallan las fechas y plazos más importantes desde la presentación de cursos hasta su desarrollo en esta edición 2019.

## **2.--- Áreas prioritarias.**

Al igual que en pasadas ediciones, la temática de los cursos será abierta, si bien, desde el Vicerrectorado de Extensión Universitaria se recomiendan las siguientes áreas prioritarias:

- **Retos sociales.**
- **Ciencia y tecnología**
- **Patrimonio histórico, cultural e historicoartístico.**
- **Relaciones internacionales.**
- **Objetivos de desarrollo sostenibles.**

## **3.--- Desarrollo de los cursos.**

Los cursos se desarrollarán durante los meses de **junio, julio, septiembre y octubre de 2019**. En la propuesta del curso, el director podrá indicar la preferencia de fechas y lugar de celebración del mismo, aunque corresponde al Vicerrectorado de Extensión Universitaria la organización del calendario definitivo de cursos y sedes, para asegurar el correcto desarrollo del programa.

Tal y como se indica en las normas generales de funcionamiento, la duración mínima de un curso será de 3 días y la máxima de 5. Sin embargo, es posible la presentación de propuestas con una duración diferente a la indicada, siempre que esta duración esté debidamente justificada.

## **4.--- Criterios organizativos.**

Tal y como se indica en las normas de funcionamiento, el equipo de dirección del curso podrá contar con un director y un secretario o con 2 codirectores. Al menos un miembro del equipo de dirección será Doctor y perteneciente a la Universidad de Extremadura, valorándose positivamente que el otro miembro no pertenezca a nuestra Universidad.

Asimismo, se recomienda que la composición (aproximada) de los ponentes del curso sea establecida del siguiente modo:

- Ponentes pertenecientes a la Universidad de Extremadura: **40%**.
- Profesores o profesionales de otras universidades o instituciones: **60%**.

Se valorará especialmente el carácter internacional de las propuestas.

#### **5.--- Aspectos económicos.**

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria sólo valorará propuestas que acrediten **una financiación total del curso**. La valoración de los cursos será realizada por una comisión nombrada por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria que velará por el cumplimiento de las normas generales de funcionamiento de estos cursos y comunicará su decisión a los proponentes.

Para la presente edición de 2019 de los Cursos Internacionales de Verano/Otoño, las retribuciones tanto de directores, secretarios como ponentes, se registrarán por los Presupuestos Generales de la Universidad de Extremadura, que para la presente convocatoria se establece de la siguiente forma:

- Dirección/codirección (en su caso): 15 euros por hora más un fijo de 400 euros, hasta un máximo de 1200 euros.
- Secretaría: 15 euros por hora, hasta un máximo de 800 euros.
- Ponencia: 300 euros.
- Participación en mesa redonda: 120 euros.

Toda la información sobre los Cursos Internacionales de Verano/Otoño de la Universidad de Extremadura se encuentra disponible en la página web <http://www.unex.es/verano>

Cualquier consulta sobre esta convocatoria podrá ser resuelta a través de:

- Email: [cultural@unex.es](mailto:cultural@unex.es)
- Teléfono: 51107 / 51108